

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE- TRANSITORIO
(ANTES- JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL)
PALACIO DE JUSTICIA, PISO 5
E-mail: j08cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutiva Singular

Demandante: **COOJAFRE** NIT. 824005425-9

Demandado: **JOSÉ MARIO MOLINA OSPINA Y OTRO** C.C. 77.105.543

Radicación: 20 001 40 03 008 2015 - 00201 00

Al tenor del art. 447 del CGP, se ordena la entrega de los depósitos judiciales constituidos a favor del apoderado(a) demandante COOJAFRE, dra. JAHELIS YELENA FREILE ACOSTA, identificada con CC No. 49.722.035, hasta el monto de la liquidación aprobada.

Liquidación del crédito y costas	\$14.950.031,00
Títulos pagados	\$ 8.419.170,00
Títulos ordenados para entregar	<u>\$2.234.617,00</u>
Saldo a favor del demandante	\$4.296.244,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

Firmado Por:

HENRY JACKSON ARAMENDIZ EBERLEYN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE- TRANSITORIO
(ANTES- JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL)
PALACIO DE JUSTICIA, PISO 5
E-mail: j08cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Código de verificación:

dd4da351c9351e951bd7955ff19d00119f71e4ddb01387b4d67f7dca81045cd9

Documento generado en 12/07/2020 09:25:39 PM